



CERTIFICADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CERTIFICACION AL DORSO

CENTRO DE CONCILIACION "PANAIFO RAMIREZ"

Autorizado por Resolución Directoral N° 2888-2010-JUS/DNU-DCMA

EXPEDIENTE: 058-2014

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 083-2014

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2014, SIENDO LAS CUATRO HORAS PASADO MERIDIANO, ANTE MI CARLOS CESAR PANAIFO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 41383051, EN MI CALIDAD DE CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA MEDIANTE LA ACREDITACIÓN N° 25648, SE PRESENTO LA EMPRESA JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CON RUC.: 20507983481, CON DOMICILIO EN AV. TACNA N° 550 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA LA DRA. KATIA ELIZABETH SANCHEZ BOJORQUEZ, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 06803820, SEGÚN PARTIDA N° 11614375 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA QUE A LA LETRA DICE "REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, QUEDANDO FACULTADA PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN", CONSTITUIDA COMO PARTE SOLICITANTE PARA QUE SE LE ASISTA EN LA SOLUCIÓN DE SU CONFLICTO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, CON RUC.: 20131377224, AV. LARCO N° 400 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DRA. MARIELA GONZALEZ ESPINOZA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 09339462, SEGÚN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 547-2013-ALC/MM, DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2013, QUIEN DELEGA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN A LA DRA. OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 41318396, , CONSTITUIDOS COMO PARTE INVITADA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

INICIADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE PROCEDIÓ A INFORMAR A LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, FINES Y VENTAJAS. ASIMISMO, SE SEÑALÓ A LAS PARTES LAS NORMAS DE CONDUCTA QUE DEBERÁN OBSERVAR.

A CONTINUACIÓN LAS PARTES MAÑIFESTARON LO SIGUIENTE:

HECHOS:

- HECHOS DEL SOLICITANTE:

LOS HECHOS DEL SOLICITANTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRANTE DEL ACTA.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S) :

1. QUE. LA EMPRESA JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, REVOQUE LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 023-2014-GAF/MM, QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZA N° 10.



Carlos C. Panaifo Ramirez
Carlos C. Panaifo Ramirez.
 CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
 Reg. N° 25648

Reg. Fam. N° 4467



CERTIFICADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CERTIFICACION AL FRENTE →

2. QUE, LA EMPRESA JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, SE RECONOZCA Y APRUEBE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10, POR UN PLAZO DE 77 (SETENTA Y SIETE) DÍAS CALENDARIOS, CON EL CONSECUENTE RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES, ASCENDENTES A S/. 196,056.07 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA SEIS CON 07/100 NUEVOS SOLES).

FALTA DE ACUERDO:

HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN E INCENTIVADO A LAS PARTES A BUSCAR SOLUCIONES SATISFATORIAS PARA AMBAS, LAMENTABLEMENTE NO SE LLEGÓ A ADOPTAR ACUERDO ALGUNO, POR LO QUE SE DA POR FINALIZADA LA AUDIENCIA Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

LEIDO EL TEXTO ANTERIOR, LOS CONCILIANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO SIENDO LAS CUATRO HORAS CON TREINTA MINUTOS PASADO MERIDIANO DEL DÍA SEIS DE MARZO DE 2014, EN SEÑAL DE LO CUAL FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
KATIA ELIZABETH SANCHEZ BOJORQUEZ
D.N.I.: 06803820
SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA
D.N.I.: 41318396
INVITADO

Carlos C. Panaifo Ramirez
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. N° 25648
Reg. Fam. N° 4467

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Oficina de Conciliación Pública Municipal
FOLIO 1
89